BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 75 FECHA 4-junio-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 16/2013 PARA LA PROVISION DE VIDRIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la provisión de vidrios para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas: **GR Consultores de Antonio Ribera, MEIS Industrial S.R.L. y 6 de Marzo S.A.**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 73/2013 del 7 de marzo de 2013; el informe C.E. Nº 39/2013 de fecha 20 de mayo de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 39/2013 recomienda adjudicar a la firma **GR Consultores de Antonio Ribera,** la Provisión de Vidrios para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 16/2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 16/2013, convocada para la Provisión de Vidrios para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 39/2013 de fecha 20 de mayo de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **GR CONSULTORES de Antonio Ribera**, la Provisión de Vidrios para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contrato Abierto con un monto total mínimo de G. 25.210.000.- (guaraníes veinticinco millones doscientos diez mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto total máximo que asciende a G. 50.420.000.- (guaraníes cincuenta millones cuatrocientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. La disponibilidad para el presente ejercicio es de G. 40.000.0000.- (guaraníes cuarenta millones) y el saldo quedará supeditado a la aprobación del presupuesto 2014.-

Art. 3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la División Servicios Generales, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MOHARRA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 445 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 75 FECHA 4-junio-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 16/2013 PARA LA PROVISION DE VIDRIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

pm

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 613 c/Tacuary - Tel./Fax: 445 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 75 FECHA 4-junio-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 16/2013 PARA LA PROVISION DE VIDRIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Planilla de Precios											
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Cantidad Mínima IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima IVA incluido
									(En guaraníes)		
1	30171706-001	Incoloro crudo de 2 mm (Provisión y colocación)	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	6	12	65.000.-	390.000.-	780.000.-
2	30171706-001	Incoloro crudo de 3 mm (Provisión y colocación)	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	6	12	85.000.-	510.000.-	1.020.000.-
3	30171706-001	Incoloro crudo de 4 mm (Provisión y colocación)	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	10	20	130.000.-	1.300.000.-	2.600.000.-
4	30171706-001	Incoloro crudo de 6 mm (Provisión y colocación).	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	12	24	180.000.-	2.160.000.-	4.320.000.-
5	30171706-001	Incoloro crudo de 8 mm (Provisión y colocación).	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	10	20	230.000.-	2.300.000.-	4.600.000.-
6	30171706-001	Incoloro crudo de 10 mm (Provisión y colocación)	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	10	20	300.000.-	3.000.000.-	6.000.000.-
7	30171706-999	Ingles incoloro de 3,5 mm (Provisión y colocación)	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	2	4	90.000.-	180.000.-	360.000.-
8	30171706-002	Templado incoloro de 8 mm (Provisión y colocación).	Vilux	Nacional	m2	Lamina	12	24	400.000.-	4.800.000.-	9.600.000.-
9	30171706-002	Templado incoloro de 10 mm (Provisión y colocación)	Vilux	Nacional	m2	Lamina	10	20	425.000.-	4.250.000.-	8.500.000.-
10	30171706-001	Incoloro crudo de 6 mm (Solo provisión).	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	16	32	170.000.-	2.720.000.-	5.440.000.-
11	30171706-001	Incoloro crudo de 8 mm (Solo provisión).	Guardián	Mercosur	m2	Lamina	16	32	225.000.-	3.600.000.-	7.200.000.-
Precio Total Cantidad Mínima: guaraníes veinte y cinco millones doscientos diez mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------										**25.210.000.-**	**50.420.000.-**
Precio Total Cantidad Máxima: guaraníes cincuenta millones cuatrocientos veinte mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------											

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 75 FECHA 4-junio-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 16/2013 PARA LA PROVISION DE VIDRIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

1. **Plazo de inicio del Servicio.**
La adquisición podrá iniciarse a partir de la suscripción del contrato, en un plazo no mayor a 72 horas, a partir de la recepción de la Orden por escrito por parte de la Oficina Técnica de Obras – División Servicios Generales del Banco Nacional de Fomento.----------

2. **Lugar de Entrega de los bienes.**
Los bienes serán entregados en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, Oficinas periféricas, Centros de Atención al Cliente y/o Sucursales dentro del Gran Asunción, en coordinación con la Oficina Técnica de Obras – División Servicios Generales.----------

3. **Condiciones de pago.**
Forma de pago: A plazo – Dentro de 30 (treinta) días de presentada la factura previo visto bueno de la Oficina Técnica de Obras – División Servicios Generales ----------
   - La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.----------

   El Pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

4. **Multas**
Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: **por cada día de atraso en la provisión de los bienes,** por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del contrato.----------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago 30 (treinta) días.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 183